

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 30, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.**

**BOLETÍN N° 17.142-05 (IV)**

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

## **ASISTENCIA**

### **- Senadores no integrantes de la Subcomisión:**

Honorable Senadora señora Provoste.

### **- Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: la Ministra, señora Aisén Etcheverry; la Subsecretaria, señora Carolina Gainza; la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Jeamy Azúa; la Jefa de la División de Ciencias Públicas, señora Paula González; la Jefa de Gabinete de la Ministra, señora Valentina Pojomovsky y el Jefe de Gabinete de la Subsecretaria, señor Gabriel Bravo.

De la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID: la Directora, señora Alejandra Pizarro; el Jefe Departamento de Finanzas, señor Raúl Muñoz y el Jefe de Gabinete, señor Cristian Undurraga.

De la Dirección de Presupuestos DIPRES: la Jefa de Sector Innovación y Competitividad, señora Yasna Mena y la Analista del Sector Presupuestarios Innovación y Competitividad, señora Marcela Raad y el Abogado, señor Rodrigo Quinteros.

De la Red de Universidades Públicas no Estatales G9: el Presidente y Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Nelson Vásquez y el Vicerrector de Administración y Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Alex Paz.

Del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH: el Presidente y Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Osvaldo Corrales.

### **- Otros:**

De la Oficina de Presupuesto del Senado: el Analista, señor Rodrigo Ruiz.

De la oficina del Senador Insulza: la asesora, señora Lorena Escalona y el asesor de Comunicaciones, señor Carlos Fernández.

De la oficina del Diputado Barrera: los asesores, señoras Javiera Hernández y Romina Álvarez y señor Cristhian Urrea.

De la oficina de la Senadora Ordenes: el asesor,  
señor Julio Valladares.

De la oficina de la Senadora Provoste: el asesor,  
señor Enrique Soler.

De la oficina del Senador García: el asesor, José  
Miguel Rey.

De la oficina del Diputado Mellado: la asesora,  
señora Allison Sepúlveda.

De la oficina del Diputado Cifuentes: la asesora,  
señora Paula Farías.

De la Bancada de Diputados PC: el asesor, señor  
Cristián Cataldo.

De la Bancada PS del Senado: el asesor, señor  
Ignacio Canales.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados.

### **PARTIDA 30,<sup>1</sup>**

#### **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

Esta Partida Ministerial para el año 2025 considera recursos por M\$ 571.740.379 lo que supone una variación total de 1,3% respecto al presupuesto del año 2024, cuyo monto actualizado asciende a la suma de M\$ 564.132.948.

---

<sup>1</sup> A continuación, se encuentran disponibles los documentos que se indica:

- Partida 30:

[https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1\\_proyecto\\_ley\\_2025/P30.pdf](https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1_proyecto_ley_2025/P30.pdf)

- Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado:

a) [Ficha de antecedentes presupuestarios.](#)

b) [Informe de seguimiento de compromisos de información de la Ley de Presupuestos 2024.](#)

La Partida contiene dos capítulos, el **01**, correspondiente a la **Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, con tres programas; y el **02**, de la **Agencia Nacional de Investigación**, el que también considera el mismo número de programas que se ha señalado precedentemente, cuyos detalles se señalan a continuación.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla 7 glosas comunes relativas a la Partida y 44 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

El Capítulo 01, **Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, con la misma denominación; el 02, Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el 03, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCl.

El Capítulo 02, **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**, el que contiene, también tres Programas, el 01, de igual denominación; el 02, Iniciativa Científica Milenio, y el 03, Capacidades Tecnológicas.

- - -

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>

**A) Previo a la presentación del presupuesto del año 2025 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la Subcomisión recibió en audiencia a los representantes de las siguientes organizaciones:**

**1) De la Red de Universidades Públicas no Estatales G9, su Presidente y Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Nelson Vásquez, y el Vicerrector de Administración y Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Alex Paz.**

El señor Nelson Vásquez, expresó que, para las universidades agrupadas en el G9, el presupuesto destinado a ciencia y tecnología reviste una importancia crucial, ya que una parte significativa de su labor se centra en la investigación. Hizo presente que, más allá de la distinción entre universidades estatales y universidades tradicionales —que conforman el G9—, todas las instituciones dentro del Consejo de Rectores

---

<sup>2</sup> A continuación, figura el link de la sesión de fecha 30 de octubre de 2024, transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/cuarta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-30/080601.html>

de las Universidades Chilenas (CRUCH) contribuyen de manera sustancial en el ámbito de investigación y desarrollo.

Con respecto al presupuesto presentado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el año 2025, expresó una gran preocupación, señalando que este no contempla, en su opinión, la complejidad que supone el desarrollo de la investigación para los próximos años en el país. Afirmó que, si el presupuesto global para la investigación no aumenta, será el desarrollo nacional el que se vea afectado, dado que las universidades son las únicas instituciones con capacidad de abordar el avance en investigación, ciencia y tecnología.

Entre los aspectos del presupuesto 2025 que generan mayor inquietud, destacó la reducción en el Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP) del Capítulo 02, Programa 01. Detalló que este fondo concursable financia la inversión en tecnología y equipos científicos en las universidades, y que la disminución de sus recursos no es conveniente, en especial porque parte de esos fondos, destinados en años anteriores a inversión tecnológica, se destinarán ahora a la creación de un nuevo fondo basal de investigación. En tal sentido, apuntó a que en conversaciones dentro del G9 y el CRUCH, se ha sugerido mantener los recursos en el FONDEQUIP en lugar de destinarlo a un fondo basal cuya cuantía difícilmente generaría un cambio sustancial en el desarrollo científico de las universidades, comentó.

Por otro lado, manifestó su inquietud respecto a la reducción en los recursos destinados a la Formación de Capital Humano-ANID, en particular a las becas para estudiantes destacados en el extranjero. Aunque resaltó que se esperaba que parte de esa reducción incrementara los fondos para becas de doctorado en Chile —lo cual fortalecería los programas doctorales nacionales, fundamentales para el desarrollo del capital humano—, subrayó que esta política no se ha implementado. A su juicio, la falta de un programa claro de becas para estudiantes de doctorado afecta directamente el desarrollo científico del país.

Asimismo, mencionó la ausencia de una política específica para las becas postdoctorales, tanto en términos de la inserción de estos investigadores en el ámbito académico como en el mercado laboral nacional, lo cual, según sostuvo, impide aprovechar plenamente este capital humano avanzado.

Por su parte, el **Vicerrector de Administración y Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Alex Paz**, precisó los aspectos principales del presupuesto que les generan especial preocupación.

En primer lugar, se refirió al Programa 03 de Capacidades Tecnológicas, contenido en el Capítulo 02 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), cuyo presupuesto presenta un crecimiento moderado. Subrayó que este Programa contempla un nuevo fondo que tiene como objetivo el desarrollo de capacidades estructurales en las universidades. Resaltó que, si bien hay un incremento real de aproximadamente M\$4.000.000, señaló que estos fondos son insuficientes para satisfacer las necesidades de todas las universidades involucradas.

Luego, se enfocó en el Programa 02, denominado Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología (FICYT), dentro del Capítulo 01 de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el cual exhibe un aumento real del 1,2%, correspondiente a una expansión de M\$ 2.200.000. Sin embargo, manifestó su preocupación por la reducción de recursos destinados al Fondo de Equipamiento I+D- ANID y a la Formación de Capital Humano-ANID. Específicamente, indicó que era de especial preocupación la disminución del primero, pues afecta considerablemente la adquisición de recursos para los proyectos de FONDEQUIP, que son los que permiten incorporar equipamiento científico mayor en investigación de las universidades.

Según el **Vicerrector**, sería conveniente que el incremento de M\$2.000.000 en el Programa de Financiamiento Estructural para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) Universitario (FIU) se utilizara para compensar la disminución en el Fondo de Equipamiento I+D-ANID.

Finalmente, hizo referencia a la disminución en el presupuesto asignado a la Formación de Capital Humano - ANID, lo que –a su juicio- impacta al Programa de Becas Chile.

El **señor Nelson Vásquez**, concluyó señalando la importancia de que, en la glosa presupuestaria, los recursos destinados al incremento de la asignación de Centros Tecnológicos I+D+i y al Programa Iniciativa Milenio se asignen prioritariamente a las universidades como principales receptoras de dichos fondos.

Argumentó que la política implementada, que busca crear centros de investigación fuera de las universidades, no ha logrado los resultados esperados, dado que estos centros no han alcanzado el desarrollo ni la producción científica necesaria. En su opinión, los recursos deben concentrarse esencialmente en las universidades, dado su rol fundamental en el impulso de la investigación científica en el país.

**2) Del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), su Presidente y Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Osvaldo Corrales.**

El **señor Osvaldo Corrales**, por medio de una presentación<sup>3</sup>, destacó la importancia de que el país comprenda que, sin una inversión adecuada en ciencia, conocimiento, tecnología e innovación, Chile no logrará alcanzar sus metas de desarrollo. Desde el CUECH, subrayó la necesidad de contar con una política de Estado de largo plazo en esta materia, incluso en períodos económicos adversos, para diversificar y complejizar el sistema productivo nacional, en línea con experiencias internacionales que demuestran la efectividad de esta estrategia. Resaltó que Chile destina un porcentaje marginal de su Producto Interno Bruto (PIB) a ciencia y tecnología, con una inversión que ha fluctuado entre el 0,34 % y el 0,39 % del PIB entre 2011 y 2023. En contraste, países de referencia como Israel y Corea del Sur invierten significativamente más, con 5,56 % y 4,9 % del PIB, respectivamente. Incluso en América Latina, el promedio de inversión es de 0,64 %, el doble de lo que invierte Chile.

Enseguida, realzó la urgencia de persuadir a la sociedad chilena sobre la necesidad de incrementar la inversión en ciencia y tecnología para lograr los objetivos de desarrollo. Señaló que, si bien el presupuesto de ciencia y tecnología muestra un aumento nominal, en términos reales este crecimiento es insuficiente debido a la proyección del IPC, estimada en un 4,5 % anual. Este ajuste, advirtió, implica un retroceso en el presupuesto en términos reales, lo cual es motivo de preocupación, particularmente para los programas de Apoyo a la Innovación Educación Superior-INES inserto en el Programa 03 del Capítulo 02, así como para el FONDEQUIP, del Programa 01, del Capítulo 02, que experimenta una reducción de M\$ 5.900.000. Resaltó que este fondo es esencial para el mantenimiento y la actualización del equipamiento tecnológico que sostiene la productividad científica del país.

En cuanto a las propuestas del CUECH, destacó la creación de la línea del Programa de Financiamiento Estructural I+D+i para Universidades (FIU), del Capítulo 01, Programa 02, valorando positivamente esta medida por su enfoque en el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de las universidades, principales productoras de conocimiento científico en Chile. Sin embargo, sugirió que el presupuesto se revise en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con dos objetivos: primero, reponer los recursos disminuidos en el FONDEQUIP para mantener la productividad científica de las universidades; y segundo, asegurar que el FIU cuente con recursos suficientes para alcanzar sus objetivos.

El **Presidente del CUECH, señor Corrales**, destacó que no es sostenible seguir invirtiendo en fondos concursables orientados a investigadores si no se robustecen las capacidades

---

<sup>3</sup> La presentación del señor Osvaldo Corrales se puede descargar desde el siguiente enlace: [https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21409&tipodoc=docto\\_comision](https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21409&tipodoc=docto_comision)

institucionales para dar continuidad a estas líneas de investigación. Solicitó a la Subcomisión Mixta que el presupuesto sea remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para suplementar esta partida con los recursos necesarios.

Concluyó reafirmando que las universidades son las principales instituciones que explican la mayor parte de la investigación científica en el país.

**B) Presentación de la Partida por parte de la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

**La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación señora Aisén Etcheverry**, en su exposición<sup>4</sup>, enfatizó la importancia de la inversión en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible. Expresó que estos elementos son fundamentales para enfrentar desafíos relacionados con el crecimiento económico, la sostenibilidad de la industria, el cuidado del medio ambiente y la generación de riqueza en el país. Por ello, señaló que el gobierno ha incorporado el pilar de ciencia y tecnología en las principales políticas de desarrollo.

Destacó también el papel activo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en iniciativas como el Gabinete Procrecimiento y Empleo, la Estrategia Nacional de Litio y la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, entre otras.

En cuanto a la meta de incrementar la inversión en investigación y desarrollo (I+D), explicó que, si bien esta ha sido una constante en los programas presidenciales desde el gobierno del ex Presidente señor Ricardo Lagos, se ha observado una situación de estancamiento. Hizo presente que esta realidad exige una estrategia clara para el crecimiento, que vaya más allá de incrementar fondos concursables, planteando una ruta de crecimiento con objetivos e instituciones que sostengan la inversión en investigación.

En cuanto a los pilares de esta estrategia de crecimiento de la inversión en I+D, mencionó cuatro elementos clave:

1) Fortalecer las capacidades regionales y la descentralización de la ciencia como elemento esencial.

---

<sup>4</sup> La presentación de las autoridades ministeriales se puede descargar desde el siguiente enlace: [https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21408&tipodoc=docto\\_comision](https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=21408&tipodoc=docto_comision)

2) Potenciar las instituciones de educación superior, que situó como fundamentales para el desarrollo científico y tecnológico.

3) Enfocar los esfuerzos en las necesidades específicas del país.

4) Continuar el proceso de implementación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Enseguida, se refirió a la inversión de los últimos años en este ámbito, donde destacó un aumento del 0,36% a 0,39% del PIB, resaltando el aumento de la participación del mundo privado en ese resultado, lo que, a su juicio, va en la dirección correcta respecto a las cifras que muestra la OCDE.

Asimismo, dio cuenta de un punto de inflexión entre los años 2022 y 2023 en materia de inversión, lo que se explica por la creación de dos programas esenciales en la estrategia. El primero es el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible y el segundo, es el Fondo de Productividad y Desarrollo. Explicó que el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible es una iniciativa interministerial cuyo presupuesto se analiza en la partida de Economía. Por su parte, el Fondo de Productividad y Desarrollo corresponde a recursos que provienen del *royalty* minero y que se analiza en la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pero que –en su conjunto- son piezas esenciales de la Estrategia y que sirven para darle contexto a cómo se está abordando el crecimiento en ciencia y tecnología.

Enseguida, desarrolló los 4 pilares de la Estrategia mencionados anteriormente:

1) Fortalecer las capacidades regionales y la descentralización de la ciencia como elemento esencial.

Indicó que la creación de un Fondo Regional para Productividad y Desarrollo, establecido por la [ley N°21.591](#) sobre *Royalty* a la Minería, contempla un incremento del 59,3% en el presupuesto estimado para 2025, alcanzando más de M\$220.000.000. Explicó que este fondo busca fomentar actividades productivas regionales, promover la investigación científica y tecnológica en línea con las prioridades estratégicas de cada región y apoyar la política de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación para el desarrollo.

Informó que el Fondo Regional para Productividad y Desarrollo, comenzó a operar durante el presente año, destacando que uno de los desafíos de la Cartera de Estado que lidera, es colaborar con los gobiernos regionales para asegurar que los recursos disponibles se destinen

a potenciar las capacidades en ciencia y tecnología de cada región. Para ello, el fondo se rige por la [Resolución N°33 de 2024, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación](#), que establece los organismos elegibles para acceder a estos recursos.

También mencionó que se ha trabajado junto con los gobiernos regionales para dar visibilidad a los proyectos que poseen pertinencia regional y que pueden ser financiados con el fondo. En este contexto, comentó que se ha colaborado con la Gobernación Regional de Coquimbo y el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) para fortalecer su capacidad en el financiamiento de proyectos de calidad.

En relación con el Fondo de Investigación Estructural (FIU) mencionado por los rectores, hizo hincapié en que este cuenta con su propio reglamento y está diseñado conforme a lo estipulado por la ley de presupuesto del año pasado, que permite a los gobiernos regionales cofinanciar el programa. Esto asegura que las universidades regionales puedan acceder a los recursos y desarrollar estrategias de investigación efectivas.

De acuerdo con ello, proporcionó ejemplos de proyectos financiados en diversas regiones. Mencionó que en Coquimbo se están llevando a cabo investigaciones sobre el impacto de la desalinización en los ecosistemas marinos. En Valparaíso, se desarrollan proyectos enfocados en la prevención y mitigación de desastres de origen natural. En la región del Maule, se están implementando sistemas de alerta relacionados con eventos climáticos extremos, mientras que en Aysén se investiga el potencial terapéutico del humus austral para el tratamiento de enfermedades como el Alzheimer.

Hizo presente la relevancia de estos proyectos, puesto que permiten asegurar que el financiamiento destinado a ciencia y tecnología esté alineado con las necesidades del territorio, contribuyendo así al desarrollo regional. Resaltó que, al colaborar con los gobiernos regionales, se obtienen resultados significativos, toda vez que se financian proyectos de alta calidad que son pertinentes para la realidad local.

## 2) Potenciar las instituciones de educación superior.

Explicó que el fortalecimiento de las capacidades regionales e institucionales es crucial para el desarrollo de la investigación. En tal contexto, relató que, en países como Chile, se combinan fondos competitivos con fondos estructurales. Relató que los fondos competitivos, como el FONDECYT y el FONDEQUIP, se asignan a proyectos que son evaluados en base a criterios de excelencia, y su ciclo de vida se caracteriza

por ser efímero, ya que se desarrollan, ejecutan, finalizan y posteriormente se desmantelan.

En contraste, argumentó que los países desarrollados complementan estos fondos con asignaciones directas, conocidas como *block grants* o *block funds*. Estos fondos –según planteó– reconocen que la investigación es una actividad continua que requiere recursos permanentes, permitiendo el mantenimiento de infraestructuras necesarias, como laboratorios equipados para el desarrollo de biotecnología. Preciso que los últimos informes internacionales de 2020 y 2021, según los datos del GBARD, revelaron una predominancia de fondos concursables, lo que ha generado un vacío en el financiamiento de la investigación en el país.

A continuación, presentó un ejemplo concreto del programa satelital de la Universidad de Chile, el cual se realiza en colaboración con otras universidades. Comentó que este programa, que incluye el satélite Suchai-2 en órbita, requirió una inversión de cerca de M\$ \$2.000.000 a través de proyectos concursables del Estado. Sin embargo, el proceso de obtención de financiamiento público duró seis años, ya que las primeras etapas de investigación suelen ser de alto riesgo y no cumplen con los criterios de proyectos concursables. En tal contexto, argumentó que con un fondo como el propuesto para investigación en universidades, este proceso podría haberse acortado significativamente, permitiendo a Chile avanzar más rápidamente en el ámbito espacial.

A continuación, se refirió al Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU), señalando que es un instrumento que permite potenciar la investigación en universidades a nivel nacional, dividiéndolas en dos grupos: aquellas con hasta cinco años de acreditación, que necesitan fortalecer sus capacidades de investigación, y aquellas con seis o siete años, que ya cuentan con las capacidades necesarias para abordar desafíos a nivel nacional e internacional.

Detalló que la estructura del fondo se divide en dos etapas. La primera etapa consiste en la presentación de un plan de investigación, cuya convocatoria ya se realizó, recibiendo 42 postulaciones, la que se destinará un presupuesto limitado de aproximadamente 100 millones de pesos por universidad para la elaboración de estos planes. Posteriormente, aquellos planes bien evaluados recibirán recursos durante un período de diez años, con una inversión estimada de cerca de M\$3.000.000 por universidad. Para 2025, proyectó que se ha asignado un presupuesto total de casi M\$6.000.000 para este propósito.

Reiteró que cada región debe identificar sus necesidades específicas, y este fondo tiene la flexibilidad necesaria para adaptarse a dichas prioridades regionales.

3) Enfocar los esfuerzos en las necesidades específicas del país.

En ese aspecto, comentó que, en el año 2024, se invirtieron más de M\$ 6.000.000 en investigaciones relacionadas con el litio y los salares. Asimismo, explicó que, en el ámbito de las becas, se han focalizado recursos en seguridad e inteligencia artificial, áreas en las que el país presenta carencias significativas en términos de capacidades.

También mencionó la investigación sobre el uso de hidrógeno verde para diversos tipos de transporte en la Región del Maule, como un ejemplo de proyectos que reciben financiamiento.

En cuanto al mecanismo de orientación de recursos, detalló que se lleva a cabo a través del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, que incluye un comité interministerial con participación de los Ministerios de Economía, Hacienda, Medio Ambiente, Minería, Energía y Ciencia, así como de la Corporación de Fomento de la Producción. Este comité, según planteó, ha identificado áreas estratégicas para el desarrollo del país, como la descarbonización, la resiliencia ante crisis climáticas y la diversificación de la matriz productiva, que han sido priorizadas en la asignación de recursos.

La **Jefa de la Cartera**, subrayó la importancia de anticipar las capacidades necesarias para el futuro. Como ejemplo, indicó que, si bien hace una década no se consideraba la inteligencia artificial como una necesidad, hoy es fundamental, y esto se debe a las inversiones realizadas previamente en este ámbito.

En el presupuesto 2025, remarcó que se destacan áreas priorizadas como el litio; la formación en seguridad; proyectos estratégicos en la Antártica desde una perspectiva geopolítica; ciencias sociales, arte y humanidades, que calificó como esenciales para fortalecer la democracia y el pensamiento crítico en la población, y, por último, anunció una inversión para abordar la descarbonización y el cambio climático.

4) Continuar el proceso de implementación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Finalmente, la **Ministra señora Etcheverry**, enfatizó la necesidad de fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el cual cuenta con solo cinco años de existencia. En este sentido, hizo hincapié en que hay desafíos pendientes en su proceso de instalación, con un equipo de 150 funcionarios a nivel nacional, lo que implica que aún hay capacidades por desarrollar para enfrentar nuevos retos tecnológicos. Apuntó a que se debe continuar con la instalación de las oficinas regionales, que se prevé finalizar en 2027, y la

modernización de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), que debe asumir estos nuevos desafíos con recursos para su fortalecimiento.

A modo de cierre, destacó que es fundamental combinar la curiosidad de los investigadores con una mirada estratégica y una sólida institucionalidad que permita implementar una estrategia de desarrollo basada en ciencia y tecnología.

**Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Ciencia, Tecnologías, Conocimiento e Innovación, para el año 2025.**

- - -

## **Capítulo 01**

### **SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, contiene tres Programas: el **Programa 01**, con el mismo nombre; el **Programa 02**, Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el **Programa 03**, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI.

La **Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Carolina Gainza**, antes de presentar los detalles del presupuesto, enfatizó la misión de su institución, destacando que, desde el inicio de este periodo de gobierno, se han llevado a cabo una serie de ajustes institucionales para atender las necesidades del Ministerio.

Apuntó a que desde el año 2022 hasta el 2024, se han actualizado las definiciones estratégicas, los objetivos y los productos entregados por la Subsecretaría que lidera. En ese contexto, señaló que su misión es fortalecer, democratizar y descentralizar las ciencias, tecnologías, conocimientos e innovación mediante el diseño, la implementación y la articulación de políticas y programas, contribuyendo así a los objetivos de desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y cultural de las personas y comunidades.

En cuanto a los objetivos estratégicos, mencionó que incluyen el fortalecimiento de la articulación del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) mediante el diseño, financiamiento e implementación de políticas, y la democratización del acceso y la participación en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación a través de la

generación y fortalecimiento de instrumentos e iniciativas que promuevan el acceso al conocimiento.

Comentó que, en virtud de esta misión y los objetivos estratégicos mencionados, se ha puesto énfasis en la preparación y equipamiento de la Subsecretaría, actualizando sus capacidades para abordar las orientaciones políticas planteadas. Esto incluye la necesidad de una organización adecuada para cumplir compromisos como el Fondo de Investigación para Universidades, también denominado Programa de Financiamiento Estructural para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) Universitario (FIU), el desarrollo de investigación en institutos públicos y la implementación de proyectos de ley en trámite, así como la atención eficiente a todos estos requerimientos.

Asimismo, hizo presente que se ha trabajado en mejorar la gestión a través del fortalecimiento de la reportabilidad de indicadores del Ministerio y la generación de condiciones habilitantes, incluyendo el trabajo en gobierno de datos dentro de la propia institución. También, añadió que se han integrado de manera transversal enfoques territoriales y de género en todas las políticas y gestiones del Ministerio, y se ha cumplido con el proceso *ex-ante* para la evaluación de programas, diseñando y trabajando en 11 instrumentos en 2024, incluyendo tres del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y ocho de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

En cuanto a los hitos de la gestión de la Subsecretaría, destacó el fortalecimiento institucional y la descentralización a través de la creación de nuevas secretarías regionales ministeriales, lo que, a su juicio, marca un avance fundamental hacia una distribución equitativa del conocimiento y de los recursos. Remarcó que se ha priorizado la gestión y administración de datos para facilitar una toma de decisiones basada en evidencia, contribuyendo a una gestión pública más eficiente y transparente.

Adicionalmente, informó sobre la instalación de un departamento para gestionar el Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU), impulsando las iniciativas de colaboración con las instituciones educativas.

De esta manera, sostuvo que el presupuesto presentado para el año 2025 busca consolidar las iniciativas iniciadas en años anteriores, así como ejecutar las etapas 1 y 2 del FIU, avanzar en la democratización del conocimiento y realizar actividades mandatadas por ley, como la instalación de nuevas secretarías regionales ministeriales dentro del Programa 01 de este Capítulo 01, así como la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación del Programa 03, de igual capítulo. Añadió la puesta en marcha del Instituto Público de Investigación de Convivencia y Sostenibilidad Social, el Programa de Democratización de

Conocimiento; el Programa PIPE para fortalecer las competencias científicas en los equipos pedagógicos, el Concurso Nacional Ciencia Pública y el Festival de la Ciencia, entre otros.

En lo relativo a la evolución del presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, destacó que este ha experimentado un crecimiento constante desde el año 2020 hasta 2025, reflejando el compromiso del gobierno con la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación. En tal sentido, resaltó que el proyecto de ley de presupuestos para el año 2025 contempla un gasto estructural de operación de M\$571.740.000, con un incremento del 1,4% respecto al año anterior.

Al analizar los recursos destinados a cada servicio dentro de la partida presupuestaria, observó que la Subsecretaría posee un 6% del presupuesto total, equivalente a M\$36.617.000, mientras que la ANID concentra el 94% restante, con transferencias consolidables que alcanzan los M\$188.219.000.

### **Programa 01 SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 23.011.196, lo que implica una variación total de 0,4% en comparación con el presupuesto del año en curso, que asciende a la suma de M\$ 22.916.006.

En primer término, la **Personera de Gobierno** señaló que el aumento observado, responde principalmente a la ampliación del gasto operativo, lo cual permite la continuidad de las actividades administrativas y el fortalecimiento de áreas prioritarias dentro de la Subsecretaría.

Enseguida, se abocó a describir los principales Subtítulos.

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal: Indicó que el incremento responde a la creación de nuevas Secretarías Regionales Ministeriales. Detalló que, a lo largo de 2024, se ha avanzado en la implementación de tres Seremías adicionales, amparadas en el [Decreto Supremo N°19 de 2024](#), del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que establece un calendario para su instalación. Comentó que, para el segundo semestre de 2025, se proyecta la instalación de nuevas Seremías en Iquique, Coquimbo y Coyhaique, cada una con un equipo de tres personas (un Seremi y dos profesionales), además de vehículos, mobiliario, equipamiento y otros gastos operacionales.

b) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Destacó que las transferencias a Institutos Tecnológicos Públicos mantienen una relación sólida con el Ministerio, fortalecida desde 2022 mediante convenios de desempeño. Estos convenios –según planteó– regulan el financiamiento de actividades de investigación y desarrollo (I+D) en temas relevantes para el país, permitiendo una planificación más allá de los instrumentos concursables. Para 2025, comentó que, se prevé la creación del Instituto Público de Convivencia y Sostenibilidad Social, con un presupuesto asignado de 521 millones de pesos.

Referente a los demás institutos, aunque se observa una disminución del 6,7% en las transferencias en comparación con 2024, explicó que este ajuste responde a la optimización de los costos operativos de los proyectos. Adicionalmente, informó que el convenio con SERNAGEOMIN no se renovará debido a que esta institución ha integrado la investigación y desarrollo en su misión institucional.

Ahondó en que para 2025, se espera un enfoque en proyectos estratégicos de investigación y desarrollo en colaboración con los institutos públicos. Mencionó que uno de los objetivos principales es la instalación del Instituto de Convivencia y Sostenibilidad Social, el cual estará orientado a promover cohesión social, una condición para avanzar hacia una sociedad más sostenible. Detalló que este instituto contribuirá a políticas públicas basadas en la investigación social, humanidades y artes, abordando problemáticas como el crimen organizado y la alfabetización digital.

En lo referente al financiamiento actual a institutos públicos, explicó que se ha incrementado el apoyo de tres institutos en 2022 a seis en 2024. Como ejemplo de esta colaboración, remarcó el trabajo con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), enfocado en proyectos que impactan la soberanía alimentaria, como la creación de variedades de cultivos. También mencionó el trabajo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) en el Centro de Investigaciones Nucleares, donde se ha financiado equipo para el desarrollo de innovaciones en salud y biomedicina, y el financiamiento al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), donde argumentó que se destina al crucero CIMAR 30 “Norte”, que recopila datos sobre la corriente de Humboldt.

En lo que atañe al Programa Explora, mencionó que en 2025 continuará con énfasis en la descentralización de la ciencia, apoyando proyectos de ciencia ciudadana y comunicación científica.

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 201.163.316, que en comparación con los M\$ 198.958.565 para el año 2024, constituye un aumento de un 1,1%.

Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Especificó que experimenta un crecimiento de un 1,2%, lo que permite mantener las coberturas del año 2024.

Subrayó que en lo que atañe a los recursos de este Programa, el Fondo de Investigación para Universidades, también denominado Programa Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU), pasa a ser una prioridad.

En el caso de la Fundación Encuentros del Futuro, mencionó que se ha previsto una continuidad en el apoyo a las actividades como el Congreso del Futuro, entre otras.

Respecto al Fondo de Innovación Agraria (FIA), informó que se mantiene el financiamiento para 11 nuevos proyectos de innovación en el sector agrícola, además de 4 nuevos apoyos para proyectos de investigación, desarrollo e innovación en cooperativas ejecutadas por universidades.

En cuanto al programa AgroCop Innova, respaldado por el Ministerio, consignó que se llevarán a cabo 4 programas en su segunda fase, en los cuales participan 16 cooperativas. Explicó que incluyen cooperativas de apicultura, producción de hortalizas, frutillas, vinos, papas nativas, entre otras. Entre los proyectos destacados financiados por el FIA, sostuvo que se incluye el desarrollo de bioproductos para el control de patógenos en la agricultura moderna a través de biotecnología en plantas nativas chilenas.

Finalmente, resaltó el desarrollo de modelos predictivos con inteligencia artificial, basados en factores como el clima, la nutrición y el manejo agrícola, destinados a reducir pérdidas en cultivos de cerezas y manzanas.

En el caso del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), señaló que el incremento presupuestario responde a la aplicación de la encuesta anual de gasto y personal en investigación y desarrollo (I+D), que incluirá una encuesta bianual de innovación empresarial con representatividad regional. Opinó que resulta un avance fundamental, pues permitirá pasar de una representatividad macrozonal a una cobertura detallada por región.

### **Programa 03**

## SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE CTCI

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 662.990, que en comparación con los M\$ 662.980 para el año 2024, implica una variación de 0,0%.

La **Subsecretaria de la Cartera, señora Gainza**, expuso que se mantendrá su presupuesto para 2025, enfocado en que el Consejo Nacional de CTCI cumpla su misión de generar la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y desarrollar actividades que están relacionadas con esta estrategia, lo cual apunta a la forma en que Chile crea su estrategia de futuro, actividades en regiones, evaluación, monitoreo y aprendizaje.

Una vez finalizada la presentación, el **Honorable Senador señor Insulza** se refirió a la aprobación de un proyecto de ley cuya discusión se encuentra en el Senado<sup>5</sup>, que persigue establecer una nueva institucionalidad enfocada en la prospectiva y el desarrollo. Según sostuvo, el proyecto mencionado tiene como objetivo dotar al país de una visión integral y a largo plazo sobre los desafíos y oportunidades de desarrollo, fundamentada en el conocimiento y el diálogo con la comunidad académica. En tal sentido, manifestó la importancia de escuchar a la Comisión de Desafíos del Futuro de esta Corporación, dado que el financiamiento de este proyecto de ley -según planteó- proviene en gran parte del presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Por lo anterior, solicitó información de lo señalado, especialmente por la considerable asignación de recursos que se prevé que efectúe el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para llevar a cabo este proyecto de ley, que a su juicio representa casi la mitad del presupuesto destinado a ciencia.

La **Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry**, indicó que dicha iniciativa legal cuenta con un informe presupuestario que asciende a 200 millones de pesos anuales aproximadamente, por lo que se aleja de ser la mitad del presupuesto asignado a la Cartera de Estado.

Añadió que el objetivo del proyecto de ley aludido, es otorgar al Consejo de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) facultades de prospectiva, las cuales actualmente no posee de forma permanente. Además, indicó que se busca transformar este Consejo en una institución transversal. En tal sentido, detalló que el presupuesto asignado para la continuidad del Consejo es de 600 millones de pesos, a los cuales se

---

<sup>5</sup> [Boletín N°16.441-19](#) Proyecto de ley que Crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica.

suman otros 200 millones que figuran en el informe presupuestario del proyecto de ley.

El **Honorable Senador señor Insulza** manifestó su disposición a postergar la votación de esta parte de la Partida, hasta después de haber escuchado el debate de dicha iniciativa legal en el Senado. Expresó su interés en conocer el contenido de dicho proyecto, para así determinar si guarda relación con lo expuesto por las autoridades ministeriales.

## Capítulo 02

### AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Capítulo correspondiente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre; el Programa 02, Iniciativa Científica Milenio, y el Programa 03, Capacidades Tecnológicas.

La **Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)**, señora **Alejandra Pizarro**, partió mencionando algunos de los proyectos destacados de la institución que lidera.

En primer término, se refirió a la Casa Semilla, respecto de la cual explicó que es una estructura construida en 29 horas, que tiene aproximadamente 30 metros cuadrados y establece una relación virtuosa entre la investigación fundamental, la investigación aplicada y la colaboración con la industria. Especificó que esta casa se imprime, posee características antisísmicas y es capaz de mantener una temperatura adecuada.

Asimismo, mencionó el proyecto Patagonia, financiado durante este año y en 2025, que –a su entender- ha permitido la iluminación de Aysén y Magallanes con Internet, destinado exclusivamente a la investigación científica. En el mismo sentido, informó sobre los concursos de recuperación post-incendio que han resultado en proyectos de investigación, uno de los cuales, a través de un BioKit, permitirá la recuperación de terrenos en un tiempo récord de dos años. También destacó el financiamiento del Centro del Cáncer, un establecimiento especializado en el tratamiento de esta grave enfermedad.

Luego se refirió a la misión de la ANID, la cual es promover, fomentar y desarrollar la investigación mediante el financiamiento de proyectos basados en la excelencia, la transparencia y la equidad.

Expresó que la aspiración de la Agencia es convertirse en una institución de vanguardia y presentó algunos de los

elementos que forman parte de sus definiciones estratégicas. Indicó que la Institución ha evolucionado en su enfoque de financiamiento, abarcando áreas como el capital humano, la investigación fundamental y aplicada, la innovación y la investigación asociativa, además de fortalecer las capacidades de las universidades, que -a su juicio- son los principales centros de investigación en el país.

Enseguida, ahondó en la estrategia de formulación del presupuesto, señalando que se basa en marcos normativos que incluyen programas de gobierno y alineamientos ministeriales, que buscan reducir brechas de género, territoriales y salariales. Añadió que se ha trabajado en un plan para centros de investigación asociativa, salarios y ciencia antártica.

A nivel de prioridades nacionales, destacó que se ha puesto énfasis en áreas como inteligencia artificial, ciberseguridad, cambio climático, litio y salares.

A continuación, delineó los siguientes ejes estratégicos: el fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), la modernización institucional que incluye mejora de procesos, transformación digital y experiencia del usuario, y el desarrollo del personal.

En cuanto al presupuesto de la Agencia, consideró que ha crecido y presenta estabilidad y cobertura en cada uno de los instrumentos. Indicó que la variación es de un 1% en términos generales y por cada uno de los programas presupuestarios.

### **Programa 01 AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 457.788.275, que en comparación con los M\$ 456.786.609 para el año 2024, implica una variación total de 0,2%.

En lo que refiere a este programa, **la Directora de la ANID, señora Pizarro**, explicó que tal incremento se refleja principalmente en las transferencias. Destacó la importancia de señalar esta redistribución, ya que, aunque algunas líneas muestran disminuciones y otros aumentos, sin embargo, recalcó que el presupuesto global no se reduce. En particular, arguyó que la agrupación de investigación asociativa aparece ahora dividida entre distintos centros, lo que responde a una nueva forma de presentación de las asignaciones.

a) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: destacó que corresponden a las transferencias para proyectos de investigación y

becas, detallando que en la línea de investigación asociativa se observa una disminución del 63%; sin embargo, reiteró que esta disminución está compensada mediante una redistribución en distintas líneas, sin que ello implique una pérdida de recursos.

En cuanto al Programa de Becas Chile, hizo presente que se mantendrá el enfoque en becas focalizadas, con una asignación de 1.149 becas, de las cuales 271 serán nuevas, conforme al monto establecido. Además, anunció que se fortalecerá el Programa de Becas Nacionales, que contempla la cobertura de 4.999 de ellas. Para el financiamiento de la inserción, sostuvo que habrá un incremento de instrumentos que permitirá subvencionar la inserción académica e industrial, así como el apoyo a tesis.

Respecto al FONDECYT, remarcó que se mantendrá la cobertura existente y se asignarán recursos para el Concurso Exploración 2025.

En el ámbito de las convocatorias a centros, la **Directora** explicó que la distribución de las líneas presupuestarias responde a la actualización del plan de centros desarrollado en el Ministerio. Para el año 2025, informó que se financiarán centros de investigación aplicada, con apoyo a nueve centros basales de arrastre, además de una convocatoria para ocho centros de investigación de interés nacional y el apoyo a un centro FONDAP de arrastre.

En lo que atañe a investigación asociativa, anunció que se asignarán recursos para anillos temáticos en ciencia y tecnología y para tres expediciones científicas, que permitirán la participación de investigadores e investigadoras en embarcaciones en colaboración con la Armada, incluyendo viajes al Cabo de Hornos.

Además, relató que se financiarán nodos macrozonales y de especialización, con un enfoque en laboratorios naturales, lo cual contribuirá a una mejor coordinación y mayor impacto a nivel regional.

En cuanto a Ciencia Antártica, subrayó la importancia de esta área para el país y explicó que se financiarán proyectos de investigación enfocados en la región antártica, como parte del compromiso de Chile con esta zona estratégica.

b) Subtítulo 33 Transferencias de Capital: Respecto al financiamiento de FONDEQUIP, respondió a las inquietudes formuladas por los rectores, asegurando que no habrá disminución en el presupuesto así como tampoco en la cobertura de este programa. Si bien mencionó que el financiamiento se distribuirá en dos cuotas —un 60% en la

primera y un 40% en la segunda— señaló que esto permitirá, incluso, adjudicar dos unidades más para el equipamiento mediano y mantener la asignación de recursos para equipamiento mayor, además del concurso de equipamiento para centros, actualmente en proceso de postulación.

c) Subtítulo 21 Gastos en Personal: En relación con el presupuesto de la Agencia, indicó que, aunque su objetivo es ser una entidad de vanguardia, igualmente enfrenta algunas limitaciones. Sin perjuicio de lo anterior, enfatizó que gracias a gestiones con la Dirección de Presupuestos DIPRES, se ha obtenido financiamiento para 12 nuevos cupos de contrata que reforzarán la rendición de cuentas, lo cual ha sido un requerimiento importante para la comunidad investigadora. También aseguró el traspaso a contrata de dos personas a honorarios, además de financiamiento para los concursos programados para el año 2025.

d) Subtítulo 22 Bienes y Servicios: Aseveró que este presupuesto tiene dos focos principales: el primero se refiere a la operación general del edificio y servicios logísticos, indispensables para el funcionamiento de la institución. El segundo contempla servicios técnicos y profesionales que, mediante licitaciones, permitirán fortalecer las redes y la seguridad de las plataformas. Aclaró que, con 84 concursos anuales, equivalentes a 1,5 concursos por semana, se requiere una gestión eficiente de procesamiento, almacenamiento y restauración de datos.

e) Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros: Indicó que este subtítulo se encuentra centrado en transformación digital, y la continuidad y fortalecimiento operacional.

### **Programa 02 INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO**

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 23.426.407, que en comparación con los M\$ 22.209.318 para el año 2024, significa un incremento de un 5,5%.

En términos generales, la **Directora de la ANID señora Pizarro** mencionó que este Programa contempla nuevos concursos en investigación, permitiendo mantener coberturas tanto en líneas de arrastre como en nuevas adjudicaciones.

### **Programa 03 CAPACIDADES TECNOLÓGICAS**

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 53.908.040, lo que implica una variación total de 6,9% en comparación con el presupuesto del año en curso, que asciende a la suma de M\$ 50.437.770.

Sobre el particular, la **señora Pizarro** comentó que el Programa INES no decrece, puesto que en 2024 terminan proyectos de género y ciencia abierta con financiamiento trienal, y que tendrá un nuevo concurso en 2025 que garantiza la continuidad en estas áreas.

Se refirió también al Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU), cuya etapa dos estará a cargo de la Agencia. Explicó que se financiarán proyectos como las Oficinas de Transferencia y Licenciamiento (OTL) y los Hub de Arrastre, además de fomentar la vinculación entre la academia y la industria.

También informó que se asignarán recursos para la segunda fase del programa Conocimiento 2030 y para convocatorias en Ingeniería y Ciencias 2030, además de la continuidad y nuevas convocatorias para centros tecnológicos.

Finalmente, añadió que la iniciativa de *StartUp*, centrada en innovación científico-tecnológica, se mantendrá activa, con especial énfasis en el desarrollo de ciencia abierta y además del Programa FIU.

**Una vez finalizadas las exposiciones de las autoridades ministeriales, los integrantes de la Subcomisión, formularon sus inquietudes y observaciones respecto del presupuesto para el año 2025, de esta Cartera de Estado.**

El **Honorable Diputado señor Mellado**, en relación con el presupuesto asignado para el Subtítulo 34 Servicio de la Deuda, cuestionó por qué, si existe claridad respecto al monto de la deuda, este no es reflejado en el presupuesto, en lugar de asignar un monto inferior, sugiriendo la falta de transparencia en este aspecto. Por lo anterior, solicitó una mayor explicación respecto del monto real de la deuda desde un principio.

En segundo lugar, expresó preocupación respecto a la asignación 101 Instituto de Convivencia y Sostenibilidad Social establecida en el ítem 01, Subtítulo 24, del Programa 01 del Capítulo 01 de la Subsecretaría, cuyo objetivo, según indicó, se centra en la generación de bienes públicos, plataformas y metodologías de innovación social para acompañar las transformaciones sociales en los procesos de transición económica y tecnológica. Sin embargo, manifestó que esta descripción es ambigua y no es de fácil comprensión, lo que le llevó a sugerir que su creación podría tener fines políticos. Contrastó este caso con otros proyectos

del presupuesto que, a su juicio, están claramente definidos. En ese mismo contexto, enfatizó en la necesidad de una mayor claridad en los detalles del Instituto, específicamente en relación con su composición, los integrantes y las actividades que se llevarán a cabo.

Finalmente, pidió explicaciones acerca de cómo se abordarán las propuestas del Fondo de Innovación Ciencia y Tecnología FICYT, así como una cuenta de los recursos ejecutados en este ámbito y de las iniciativas llevadas a cabo por las universidades.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Cifuentes** expresó su interés en obtener una respuesta más amplia de la señora Ministra en relación con las consultas formuladas por los rectores.

En segundo lugar, se refirió a los nuevos fondos en las asignaciones 326 y 327, que corresponden al financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias y al Centro de Investigación de Interés Nacional, respectivamente, dentro del Subtítulo 24, ítem 01, Programa 01 de la ANID. Manifestó su preocupación ante la ausencia de una glosa para dichos fondos, observando que no se especifica su descripción ni los objetivos a los que están destinados, ni tampoco las reglas bajo las cuales operarán. En este sentido, solicitó que se brinde mayor claridad y precisión al respecto.

El **Honorable Senador señor Insulza** expresó su reconocimiento al esfuerzo realizado por el Ministerio cuyo presupuesto se analiza. No obstante, subrayó que los recursos destinados a este sector siguen siendo los mismos de años anteriores, en términos de proporción respecto del total. Señaló que, del presupuesto general del país, que asciende a aproximadamente 88 billones de pesos —cerca de 90 a 95 mil millones de dólares—, solo M\$571.000.000 están asignados a ciencia, lo que representa menos del 0,5% del total. A su juicio, esta cifra es insuficiente para un país que declara, correctamente, la importancia de la investigación científica y técnica como motor de progreso.

Indicó que, en su opinión, uno de los caminos iniciales que puede seguir el país es la absorción tecnológica, es decir, adquirir y adaptar tecnología de otros países como primera fase del desarrollo tecnológico. Mencionó que existen esfuerzos importantes en Chile para avanzar hacia un segundo paso, orientado a la innovación. Sin embargo, con los recursos actualmente disponibles, el avance será limitado.

En particular, señaló que, según estudios del Banco Interamericano de Desarrollo BID, en las últimas décadas todos los países de América Latina, excepto Cuba, han invertido en investigación y desarrollo menos que Corea del Sur, país que destina cerca del 6% de su PIB a esta área. Este esfuerzo, comentó, ha permitido a Corea del Sur

triplicar su desarrollo en comparación con Chile, pese a tener una base económica similar en la década de 1960.

Frente a esta situación, expresó su preocupación respecto a ciertas decisiones, como el financiamiento del FONDEQUIP, el cual según apreció, ha sufrido una reducción del 36,87% en sus recursos, lo cual afecta al equipamiento tecnológico. Señaló que los fondos no deberían redistribuirse entre proyectos existentes, sino que el financiamiento estructural para investigación, desarrollo e innovación debe provenir de nuevos recursos y no a costa de otros proyectos del Ministerio.

Recordó su voto favorable en la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, no obstante, al revisar el presupuesto actual, sí manifestó su inconformidad. Comparó este presupuesto con el aumento significativo destinado al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que se aprobó en esta misma Subcomisión, y señaló que, para lograr avances en ciencia y tecnología, también es necesario un incremento notable en su financiamiento.

Concluyó señalando que el país ha asumido el compromiso de elevar el presupuesto en ciencia y tecnología hasta el 1% del total, objetivo que se encuentra lejos de cumplirse, al representar actualmente solo un tercio de dicha cifra.

Por su parte, el **Honorable Senador señor García**, a raíz de la cifra de proyectos en el marco del presupuesto de la ANID, observó que se han mencionado 11.347 proyectos y becas financiadas hasta septiembre, con un presupuesto aproximado de M\$420.000.000. Esto, en su opinión, sugiere que se trata de proyectos de financiamiento reducido. Manifestó que, al calcular el presupuesto total distribuido entre todos los proyectos, el monto asignado a cada uno resulta muy bajo, lo cual considera inconsistente.

El **Honorable Diputado señor Naranjo** expresó su acuerdo con la inquietud planteada por el Honorable Senador señor Insulza respecto al limitado presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señalando que, a pesar de ello, la Entidad logra resultados significativos con los escasos recursos asignados, aunque consideró que aún están lejos de alcanzar los objetivos propuestos.

A continuación, mostró interés en conocer quién define las líneas de acción de los Institutos Tecnológicos Públicos, es decir, si son los propios institutos o el Ministerio quienes establecen sus prioridades, ya que algunas líneas de acción llaman la atención. En segundo lugar, comentó que una Secretaría Regional Ministerial que cuenta solo con dos profesionales, difícilmente podría hacer más que labores de relaciones públicas, limitándose a asistir a eventos sociales y difundir su existencia.

Además, señaló que algunas de estas Seremías deben abarcar más de una región, lo que las enfrenta a dificultades significativas en sus operaciones.

En cuanto a las becas otorgadas por el Ministerio, preguntó si existe algún compromiso de los beneficiarios de prestar un servicio al país por un tiempo determinado, ya que suele ocurrir que quienes completan su formación regresan y luego ingresan al sector privado.

Por último, hizo notar que la formación de científicos requiere tanto de vocación como de estímulo, y expresó su inquietud por la falta de programas que impulsen el interés en la ciencia desde temprana edad. Preguntó si el Ministerio cuenta con algún convenio o estrategia de colaboración con establecimientos de educación básica, media y universitaria para fomentar vocaciones científicas, pues consideró fundamental motivar y cultivar el interés en la ciencia desde los primeros niveles de la educación.

**El Presidente de la Subcomisión Mixta, Honorable Diputado señor Barrera** expresó su interés en aclarar si, tal como han señalado los rectores, se ha efectuado una reducción en los recursos asignados al FONDEQUIP y al Fondo FIU, o si dicha disminución corresponde a una reasignación de recursos. Solicitó que esta información se precisara para una mayor claridad.

**La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry**, procedió a contestar las preguntas formuladas.

En cuanto a la consulta sobre los rectores, confirmó que, en términos presupuestarios, los recursos asignados para el FONDEQUIP en 2025 son menores en comparación con el año anterior, reflejando así una reducción numérica. Esta disminución, explicó, se debe a un cambio en las reglas de ejecución presupuestaria, donde anteriormente los proyectos se financiaban por completo en un solo pago adelantado. Ahora, sin embargo, los pagos se dividirán en dos cuotas, con la primera correspondiente a 2025 y la segunda, junto con el arrastre, a 2026. Si bien sostuvo que hay una reducción en los recursos anuales, no se afecta la cobertura de los proyectos.

Con respecto al Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU), informó que los recursos asignados alcanzan aproximadamente los M\$6.000.000, destinados en parte a la etapa 1 bajo la Subsecretaría y en otra parte a la etapa 2 en la ANID. Indicó que el tamaño de estos recursos responde a que se trata de un fondo nuevo, cuyo funcionamiento debe evaluarse y ajustarse con el tiempo, razón por la cual se inició con un monto menor.

En relación con los proyectos específicos, la **señora Ministra** explicó que la presentación de iniciativas iniciales se cerró recientemente, por lo que, hasta la fecha, solo se ha completado la fase de admisibilidad. Por lo tanto, explicó que tal circunstancia le impide ofrecer detalles sobre las propuestas específicas de cada universidad. Sin embargo, precisó que, en general, estos proyectos son de carácter institucional, asociados a iniciativas que las universidades ya venían desarrollando con los gobiernos regionales y que carecían de financiamiento, o bien, relacionadas con la formación de capacidades. Mencionó como ejemplo los programas de doctorado consorciados, que requieren de una fuente de financiamiento para contribuir a la formación de una masa crítica de investigadores para el futuro.

En cuanto a la pregunta sobre las glosas, señaló que en general, algunas líneas cuentan con ellas, otras se rigen por reglamentos y también están las asociadas a políticas. Explicó que el Programa de Financiamiento Estructural para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) Universitario (FIU) tiene un reglamento aprobado por la Contraloría General de la República<sup>6</sup>. Mencionó que, en el caso de los centros, existen bases que se complementan con una política de centros, también pública y sometida a consulta pública. Este conjunto de instrumentos, comentó, regula las actividades permitidas para estos fondos y se basa en modelos internacionales de ciencias asociativas, definiendo, entre otros aspectos, los criterios de evaluación y el tipo de actividades que pueden llevarse a cabo.

**El Honorable Diputado señor Cifuentes** fue de la idea de que, si existe claridad en los instrumentos regulatorios, se debería incluir una glosa que haga referencia a dichos instrumentos en el presupuesto, indicando que este se administrará conforme al reglamento o a la política pública correspondiente. Destacó que este es el procedimiento habitual en el presupuesto y permitiría mayor transparencia en la asignación de recursos significativos, evitando su presentación en documentos sueltos o de difícil acceso.

La **Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), señora Alejandra Pizarro**, confirmó que usualmente las glosas se detallan en el presupuesto específico de cada institución. Sin embargo, explicó que en esta ocasión las glosas se encuentran en el artículo 28 del proyecto de Ley de Presupuestos del año 2025<sup>7</sup>, lo cual permite establecer la forma de gasto y distribución de acuerdo

<sup>6</sup> [Decreto N°31 del 2024, del Ministerio de CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN que aprueba el Reglamento del Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario](#)

<sup>7</sup> Artículo 28.- Los organismos públicos regidos por esta ley, cuando cuenten con asignaciones de transferencias corrientes al sector privado, a otras entidades públicas, y a instituciones privadas ejecutoras de política pública, o bien, de capital al sector privado, y a otras entidades públicas, destinadas al mismo objeto y con la misma denominación podrán, efectuar procesos de asignación de estos recursos en forma conjunta, imputando el gasto a

con ese artículo. Indicó que dicho artículo especifica que los organismos públicos, regidos por esta ley, pueden realizar procesos de asignación de recursos de transferencias corrientes al sector privado, otras instituciones públicas e instituciones privadas ejecutoras de política pública, o de capital al sector privado y otras entidades públicas, con el mismo propósito y denominación. Estos procesos pueden realizarse en forma conjunta, asignando el gasto a los ítems 01, 03 y 08, según corresponda. Señaló, además, que para formalizar dicha asignación, se deberá emitir un decreto de modificación presupuestaria tras la adjudicación, a fin de regularizar los recursos asociados a estas transferencias. Finalmente, aclaró que la asignación de estos recursos no puede superar la suma total de los ítems involucrados.

**El Honorable Diputado señor Cifuentes** señaló que la glosa mencionada por la Directora de la ANID es demasiado general y que los programas que se están creando requieren de glosas específicas. Consideró fundamental que dichos programas se inicien con glosas detalladas, ya que esta práctica es habitual en la mayor parte de las Partidas y es el enfoque que se utiliza al momento de analizar el presupuesto.

En este contexto, solicitó a la señora Ministra, que se incorporen glosas o citas específicas, especialmente dado que ya cuentan con un conjunto de reglamentación y políticas que han sido aprobadas en instancias previas. Agregó que esta especificación es esencial para la claridad de los programas.

Asimismo, mencionó que la misma situación se presenta en el caso de los Centros Regionales, específicamente en la asignación 166 del Programa 01 de la ANID, que tampoco cuenta con glosa, por lo que consideró que sería necesario aplicar la misma medida en ese caso.

**La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry**, informó que se está en proceso de creación del Instituto de Convivencia y Sostenibilidad Social, al cual definió como un instituto tecnológico público que tiene como objetivo incorporar, al igual que en el ámbito de la investigación, el componente de ciencias sociales, artes y humanidades en el diseño de políticas públicas. Consideró especialmente relevante en políticas con implicancias sociales, ya que busca fortalecer la cohesión social, entre otros aspectos. Hizo presente que para su elaboración, se desarrolló un informe de conocimiento público que describe en profundidad sus líneas de trabajo y que actualmente se encuentra en proceso de creación, pasando por fases de

---

los ítems 01,03 y 08 según corresponda. Para estos efectos, mediante decreto de modificación presupuestaria dictado con posterioridad a la adjudicación, se deberá regularizar la asignación de los recursos asociados a estas transferencias. La asignación de estos recursos en ningún caso podrá superar la suma de los ítems involucrados en conjunto.

aprobación por parte de la Contraloría General de la República y otros organismos. La lógica detrás de este instituto, añadió, es integrar evidencia científica asociada a las ciencias sociales, el arte y las humanidades en el diseño de políticas públicas, tal como se hace con las ciencias naturales y exactas en áreas como la pesca o la energía nuclear.

Respecto a las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremías), la **señora Ministra** confirmó que estas son pequeñas y hasta ahora han funcionado como macrozonas. Consignó que este diseño fue parte de la ley que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y se prevé que su instalación se complete en 2027. Indicó que las Seremías desempeñan un papel crucial en la coordinación, lo cual es muy relevante para la ciencia y la tecnología, ya que el sistema necesita estar interconectado.

En ese contexto, defendió el enfoque macrozonal, argumentando que ha permitido entender las diferencias y similitudes entre las diversas regiones, algo que no se habría logrado sin este diseño.

En cuanto a la formación de jóvenes científicos, mencionó que existen varios programas en funcionamiento. Entre ellos citó el Programa Explora, que está por cumplir 30 años, el cual es uno de los más conocidos y tiene presencia a nivel nacional, trabajando con colegios de diversas regiones para inspirar el interés en ciencia, tecnología e innovación. También aludió al Programa PIPE para las primeras edades, en colaboración con JUNJI, y el Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación Escolar, que proporciona metodologías a las instituciones educativas. Destacó que muchas de las ferias científicas conocidas tienen detrás el apoyo de estos programas.

Finalmente, respecto al número de proyectos mencionados por el Honorable Senador señor García, explicó que, si bien algunos son pequeños, otros son de mayor envergadura.

La **Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Carolina Gainza**, expuso que la definición de las líneas de acción de los institutos públicos del Estado está vinculada a su misión de fortalecer las capacidades del Estado en relación con los bienes públicos. Cada instituto, explicó, lleva a cabo un trabajo de investigación, pero su función principal es mediar entre los conocimientos generados en las universidades y en la academia y las necesidades de la política pública asociadas a los ministerios que los respaldan, dado que todos los institutos tecnológicos públicos dependen de un ministerio.

Aclaró que las líneas de acción se definen de manera específica en cada instituto público, el cual establece ciertas líneas de investigación que son trabajadas en conjunto con el ministerio

correspondiente. Aclaró que este enfoque busca garantizar que cada línea de investigación contribuya al desarrollo de conocimiento en relación con el bien público que cada instituto se propone desarrollar. En este contexto, el papel del Ministerio es fortalecer la investigación realizada por los institutos públicos del Estado, asegurándose de que dicha investigación esté alineada con los objetivos de política pública que determinan su funcionamiento en los ministerios mandantes.

La **Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry**, indicó que actualmente las becas se regulan a través de un decreto<sup>8</sup> que, según su comprensión, está asociado a la glosa correspondiente. Relató que este decreto establece como obligación de retribución, en el caso de las Becas Chile—que se desarrollan en el extranjero—el regreso al país por un periodo de tiempo determinado. Con ello, finaliza la obligación de acuerdo con la regulación vigente. En este sentido, apuntó a que la fiscalización que se realiza a través de la ANID se centra en que las personas permanezcan en Chile durante el tiempo estipulado.

Igualmente, señaló que, a partir de encuestas realizadas por el Ministerio, se tiene información sobre la ubicación de los beneficiarios, así como sobre su tasa de empleabilidad y su dedicación a la academia. Actualmente, informó que se está colaborando con la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en un proceso de actualización de esos decretos, dado que la exigencia de solo retornar resulta absolutamente insuficiente, toda vez que, la forma en que se plantearon las becas originalmente difiere notablemente de las necesidades actuales del sistema y de la capacidad estratégica que posee el país.

La **Jefa de la Cartera**, subrayó que el objetivo es que el modelo de retribución considere una contribución real al país y no se limite únicamente a la permanencia. No obstante, consideró que este nuevo enfoque aún no ha sido aprobado y que la labor es compleja, lo que convierte a las becas en uno de los instrumentos más difíciles de gestionar. A pesar de su fama y de los beneficios que ha traído a Chile, sostuvo que su diseño original responde a un contexto distinto al actual.

El **Honorable Diputado señor Naranjo** planteó la posibilidad de establecer algún tipo de convenio con instituciones y ministerios, con el propósito de que los beneficiarios puedan cumplir una labor de servicio al país como una contribución al apoyo que el Estado les otorgó.

En tanto, el **Honorable Diputado señor Mellado** manifestó su interés en saber si se realizará una revisión del presupuesto y

---

<sup>8</sup> La norma aludida es el [Decreto N°664 de 2008, del Ministerio de Educación](#), que Establece normas sobre el otorgamiento de becas del programa becas bicentenario de postgrado.

reiteró su cuestionamiento en cuanto a la cifra del servicio de deuda. Además, solicitó ejemplos concretos sobre la convivencia de sostenibilidad social que se llevará a cabo con esta cantidad de recursos, ya que considera que no existe un parangón y que persisten numerosas dudas al respecto.

Por lo anterior, solicitó una votación separada para poder evaluar la asignación de dicha cantidad de recursos.

La **Honorable Senadora señora Ordenes** planteó una inquietud sobre el programa de fortalecimiento de doctorados, que contaba con un presupuesto de M\$1.800.000 y que, según lo observado, desaparecería en el presupuesto 2025, solicitando una explicación al respecto.

Respecto a las glosas mencionadas por el Honorable Diputado señor Cifuentes, compartió su preocupación, enfatizando que estos son recursos de gran importancia. Destacó que los Centros Regionales cuentan con más de M\$6.000.000, los Centros de Investigación Aplicada con cerca de M\$30.000.000 y los Centros de Investigación de Interés Nacional con más de M\$13.000.000, lo que suma alrededor de M\$50.000.000. Manifestó que, si no se encuentran especificadas en las glosas o en las bases, deberían estar más definidas, ya que se trata de recursos significativos y su claridad es esencial.

Igualmente, hizo hincapié en conocer cómo se genera conocimiento y el impacto que esto tiene en el país, especialmente en términos de desarrollo y crecimiento. Citó como ejemplo la iniciativa Casa Semilla, que considera relevante en el contexto de un país que enfrenta un plan de emergencia habitacional y que es propenso a terremotos, preguntando sobre la finalidad y el uso de los prototipos desarrollados en este proyecto.

Adicionalmente, destacó el interés en cómo se establece la relación entre los proyectos y las becas, mencionando que se da continuidad a las Becas Chile, las cuales están focalizadas en los desafíos del país. Solicitó información sobre cuáles son estos desafíos y cómo se integran en los programas del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, abogando por una relación virtuosa entre los mismos.

Finalmente, concluyó con la reflexión de que, aunque se busca invertir en ciencia y tecnología, también es fundamental considerar el desarrollo y crecimiento económico como una apuesta transversal en el país.

La **Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Carolina Gainza**, contestando al

Honorable Diputado señor Mellado en relación con el Instituto de Investigación Pública para la Convivencia y la Sostenibilidad Social, explicó que, en general, el Ministerio ha sido históricamente asociado a la investigación en ciencias naturales, físicas y matemáticas. No obstante, subrayó que la investigación se desarrolla en un amplio espectro de disciplinas que contribuyen a la generación de conocimiento tanto en el ámbito físico y natural como en lo social y cultural.

A modo de contexto, afirmó que, en la actualidad, se reconoce transversalmente que la cohesión social se ha convertido en un problema público, como es el caso de la seguridad y el aumento de la migración en el país.

Ante la problemática nacional en materia de cohesión y convivencia social, resaltó la importancia de abordar estos temas desde la política pública, fundamentándose en evidencia científica y en los hallazgos de la investigación. En este sentido, destacó que el instituto tiene como objetivo generar investigación propia y, principalmente, establecer conexiones con la academia para informar las políticas públicas en áreas como la seguridad y el crimen organizado.

Para ilustrar su argumento, aludió a la inteligencia artificial, donde se plantea la necesidad de promover un cambio que permita a las personas apropiarse y utilizar estas tecnologías. Señaló que esto también es un aspecto que requiere de política pública y evidencia para fomentar los cambios necesarios en el ámbito educativo, especialmente en relación con las tecnologías digitales.

Concluyó enfatizando que el trabajo de este Instituto se centra en fortalecer las capacidades del Estado en el diseño de políticas públicas que aborden temas de seguridad y migración, prestando especial atención a los aspectos sociales relacionados con estos fenómenos.

**El Honorable Diputado señor Mellado** solicitó al Presidente que, para facilitar la aprobación del tema en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos o en la Sala del Senado, se presentaran de manera más clara las líneas de acción. Reiteró que en otras instituciones las líneas de inversión y los objetivos son muy explícitos, lo que permite entender con claridad hacia dónde se dirigen los recursos y cuál es la profundidad de su impacto. Sin embargo, destacó que en este caso se presenta una falta de definición respecto a las líneas específicas en las que se va a trabajar. En este sentido, reiteró que sería beneficioso contar con esa información detallada para mejorar la comprensión del tema en discusión.

La **Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Carolina Gainza**, aclaró que el Instituto en cuestión comenzará a instalarse el próximo año. Destacó que, a

diferencia de otras instituciones de más larga data, este nuevo instituto se encuentra en una fase inicial de desarrollo. Además, indicó que el próximo año se llevará a cabo el trabajo relacionado con la gobernanza, enfatizando la necesidad de contar con un amplio abanico de actores para su integración. Pese a lo anterior, se comprometió a enviar a todos los miembros de la Subcomisión Mixta de Presupuestos, el informe del instituto, el cual fue elaborado conjuntamente por la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de Tarapacá y la Universidad de la Frontera, y que detalla la creación y las líneas de trabajo del nuevo Instituto.

La **Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), señora Alejandra Pizarro**, se pronunció respecto al concepto de "servicio a la deuda". Aclaró que esta no se refiere a deudas contraídas con instituciones financieras, sino a pagos relacionados con proyectos de investigación que han sido concursados y adjudicados.

Explicó que estos proyectos han suscrito convenios, y debido al cierre del año fiscal, no se ha podido realizar la transferencia correspondiente. Así, los recursos asignados en el presupuesto del año en curso, al no ser transferidos, aparecen como "servicio de la deuda" en el año siguiente. Por esta razón, aclaró que se realiza dicho ajuste, que debe entenderse como una cuenta transitoria.

Aclaró que la deuda flotante corresponde a recursos del presupuesto del año 2024, y por esta razón, en el presupuesto del año 2025, se presenta con una cantidad de recursos significativamente menor.

El **Honorable Diputado señor Cifuentes** preguntó con qué presupuesto se realizará el pago, si con el del año 2024 o el del año 2025.

La **Directora señora Pizarro** respondió que el presupuesto, al observar el servicio a la deuda por una suma de \$10, corresponde al financiamiento del año 2024, que quedó en recursos bancarios y que se transferirá en los primeros días del año siguiente.

La **Jefa de Sector de Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena**, explicó que este procedimiento es regular y habitual en los presupuestos de cada año. Señaló que, como había mencionado la Directora de la ANID señora Pizarro, las deudas flotantes son compromisos que quedan devengados al cierre del año. Es decir, se reciben y adjudican los recursos, pero no se logra realizar el pago durante el año correspondiente. Para que dichos compromisos queden saldados, al inicio del año, se reconocen como deuda flotante.

Continuó indicando que resulta imposible determinar en el momento de tramitar la ley de presupuesto cuánto podrían ser esos recursos, ya que el año no ha cerrado. Por esta razón, se utiliza el mecanismo de decreto modificatorio para reconocer esos recursos como deuda flotante.

**La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry**, en relación con la pregunta de la Honorable Senadora señora Ordenes, expresó que ha existido un extenso debate en el país sobre cuáles son las áreas prioritarias y quiénes las definen. Aseveró que este ha sido el eje central de la discusión en el ámbito de la ciencia y la tecnología durante muchos años. Según recalcó, se ha alcanzado un grado de madurez en el que se ha construido un consenso en torno a ciertas temáticas, que se reflejan en leyes y estrategias que han perdurado a través de diferentes gobiernos, como el hidrógeno verde, el litio y la descarbonización, todos temas relacionados con compromisos internacionales y desafíos del cambio climático, los cuales son considerados prioritarios en la actualidad.

Destacó que el país debe estar preparado para enfrentar desafíos futuros, muchos de los cuales aún no se han vislumbrado. Resaltó que la generación de conocimiento es un proceso lento y puso como ejemplo la inteligencia artificial, que no era considerada relevante hace una década. Asimismo, explicó que la Cartera de Estado que encabeza, monitorea constantemente el ecosistema de ciencia y tecnología, asegurándose de que todas las áreas del conocimiento estén cubiertas. Esto implica la posibilidad de contactar grupos de investigación en el futuro para abordar preguntas que surjan a nivel global, aunque en el presente no se hubieran considerado relevantes.

Al abordar la priorización, reconoció que se han cometido errores en el pasado, particularmente en relación con la seguridad y ciberseguridad, donde no se invirtió en la formación de capacidades adecuadas. Reconoció que esto ha limitado la disponibilidad de herramientas desde la ciencia y la tecnología para respaldar políticas públicas. En ese sentido, enfatizó que se está dando pasos hacia una mayor metodología y un enfoque más estratégico en la gestión de los recursos.

En cuanto al programa de fortalecimiento de doctorados, concordó en la preocupación sobre la falta de recursos sustanciales para este fin. Indicó que los montos asignados a los programas de doctorado, son insuficientes para hacer una diferencia significativa en la formación de recursos humanos de alto nivel.

Finalmente, anunció que se está trabajando con la Dirección de Presupuestos (DIPRES) para mirar de manera más estratégica los instrumentos disponibles, buscando entregar fondos más sustantivos. En

ese contexto, aclaró que el nuevo Fondo de Investigación en Universidades tiene como objetivo asignar hasta M\$3.000.000 por universidad, lo cual permitiría desarrollar iniciativas que realmente impacten el avance del conocimiento, en lugar de sobrecargar a la agencia con proyectos de menor envergadura que no generan un impacto significativo.

El **Presidente de la Subcomisión Mixta, Honorable Diputado señor Barrera** hizo presente que en la presentación efectuada por el Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Osvaldo Corrales, están identificados los programas que están en cuestionamiento por parte de los planteles universitarios, por lo que propuso dejarlos pendientes para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, junto con las consideraciones expuestas por la Honorable Senadora señora Ordenes, en relación con las glosas faltantes. Enseguida, sugirió votar el resto de la Partida.

Precisó que las materias a las que se ha referido precedentemente, están contenidas en el Programa 03 Capacidades Tecnológicas y en el Programa 01, ambos del Capítulo 02 de la ANID, y en el Programa 02 Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología (FICYT) del Capítulo 01 de la Subsecretaría.

La **Honorable Senadora señora Ordenes**, sugirió que también quedara pendiente lo relativo a tres asignaciones -326 y 327- cuyo monto ascendería a M\$50.000.000, las cuales no tendrían una glosa aparejada, y que corresponden al financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias y al Centro de Investigación de Interés Nacional, respectivamente, dentro del subtítulo Programa 01 de la ANID.

La **señora Ministra de la Cartera**, solicitó se aclarase en definitiva cuáles serían los puntos pendientes de la Partida, a lo que el **Presidente de la Subcomisión Mixta, Honorable Diputado señor Barrera**, respondió que para evitar especificar cada una de las cuestiones expuestas en la discusión que se relacionan estrictamente con la ANID, propuso que se dejase pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, íntegramente el Capítulo 02 de la Partida.

Junto con lo anterior, **Su Señoría** agregó lo relativo a lo sugerido por la Honorable Senadora señora Ordenes, respecto de las asignaciones 167, 171, 326 y 327, del ítem 01, Subtítulo 24, no asociadas a glosas presupuestarias, todas contenidas en el Programa 01 del Capítulo 02 de la ANID.

Finalmente, agregó lo requerido por el Honorable Diputado señor Mellado, en cuanto a profundizar lo relativo al nuevo Instituto de Convivencia y Sostenibilidad Social, del Subtítulo 24, ítem 01, asignación 101, del Programa 01 del Capítulo 01, de la Subsecretaría.

La **Ministra de la Cartera, señora Etcheverry** solicitó confirmar si aquello que quedaba pendiente se relacionaba con aquellas glosas que dan cuenta de los instrumentos que regulan cada uno de los programas, a petición de la Honorable Senadora señora Ordenes y del Honorable Diputado señor Cifuentes, además del Instituto de Convivencia y Sostenibilidad Social que se encuentra dentro del Programa 01 de la Subsecretaría. Junto con lo anterior, mencionó aquellos cuestionamientos efectuados por los rectores, referentes a los recursos asignados al FONDEQUIP y al Fondo de Investigación en Universidades, también denominado Programa de Financiamiento Estructural para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) Universitario (FIU).

Finalmente, el **Honorable Senador señor García Ruminot** manifestó sus dudas respecto del alto monto de los proyectos que se financian por la ANID, que, al analizarlos en forma individual, resultan ser muy bajos para cada uno.

- - -

#### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señora Ordenes, y señores García Ruminot e Insulza, y Honorables Diputados señores Barrera, Cifuentes, Mellado y Naranjo acordó lo siguiente:

- Aprobar la Partida en lo que se refiere al Capítulo 01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación con sus tres Programas, con excepción de la asignación 101 Instituto de Convivencia y Sostenibilidad Social, contenida en el Programa 01, ítem 01, del Subtítulo 24.

- Dejar pendiente para ser considerados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los siguientes asuntos:

1) Capítulo 02 (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID), con sus programas tres programas.

2) Asignación 101, referida al Instituto de Convivencia y Sostenibilidad Social, precedentemente consignada.

- - -

### **ASUNTOS PENDIENTES**

De conformidad con los acuerdos adoptados, quedan pendientes para la consideración de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los Capítulos y asignaciones que se indica:

- **Capítulo 02 (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID), con sus tres programas.**

- **Asignación 101 Instituto de Convivencia y Sostenibilidad Social, contenida en el ítem 01, del Subtítulo 24, del Programa 01, del Capítulo 01 (Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).**

- - -

### **ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, con asistencia del Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente); los Honorables Senadores señora Ximena Ordenes Neira y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas, y los Honorables Diputados señores Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2024.

**FRANCISCO JAVIER VIVES D.**  
**Secretario de la Subcomisión**

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Programa 01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</b></p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS, a excepción de la asignación 101 Instituto de Convivencia y Sostenibilidad Social, contenida en el ítem 01, del Subtítulo 24 (7x0), la que quedó pendiente para la resolución de la Comisión Mixta.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Programa 02 Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología</b></p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS. (7x0)</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Programa 03 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI</b></p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS. (7x0)</p>
<p style="text-align: center;"><b>CAPITULO 02 AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Programa 01 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo</b></p>	<p>PENDIENTE COMISIÓN MIXTA. (7x0)</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Programa 02 Iniciativa Científica Milenio</b></p>	<p>PENDIENTE COMISIÓN MIXTA. (7x0)</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Programa 03 Capacidades Tecnológicas</b></p>	<p>PENDIENTE COMISIÓN MIXTA. (7x0)</p>

